



RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de estudiantes de grado durante el curso académico 2025/2026».

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la citada convocatoria, cuyo extracto se publicó en BOUGR nº 259 de 11 de diciembre de 2024, evaluadas las presentadas en tiempo y forma, se resuelve publicar los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas.

Los listados provisionales no generan ningún derecho sobre las plazas adjudicadas y no tienen validez a efectos de adjudicación: únicamente sirven para indicar el cumplimiento de los requisitos de participación en la convocatoria y la valoración de los méritos aportados para cada destino.

Contra la presente Resolución, se podrán presentar **alegaciones** para subsanar errores en los datos reflejados en los listados hasta el **3 de febrero de 2024**, a través del procedimiento telemático habilitado en Sede Electrónica: «**Movilidad internacional: Alegación a los listados provisionales de las convocatorias de movilidad**» (sl.ugr.es/0aKf). Las alegaciones presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta en los procesos de adjudicación.

Durante este mismo plazo se podrá **desistir de la participación** en el proceso de asignación de plazas de movilidad. La solicitud de desistimiento se realizará a través del procedimiento de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada «Solicitud genérica para la UGR» (sl.ugr.es/0b4P), dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales.

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización (<https://internacional.ugr.es/>), en sustitución de la comunicación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023,
BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha